

**No. 191**

**28 de abril de 2021**

**SECRETARÍA DE SALUD DE PASTO ESTABLECE DIRECTRICES PARA PRESTADORES Y ASEGURADORES ANTE DECLARATORIA DE ALERTA ROJA HOSPITALARIA**

Ante la declaratoria de Alerta Roja Hospitalaria en Pasto por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), la Secretaría de Salud Municipal emitió la Circular Externa 045 del 28 de abril de 2021, que establece las directrices a implementar tanto en aseguradores como en prestadores de servicios de salud, para mantener operativa la red de servicios.

La circular está orientada a que los directores de hospitales y clínicas, la Empresa Social del Estado y los representantes o referentes de las empresas administradoras de planes de beneficios en el territorio; protejan a los grupos de mayor riego, garanticen las condiciones de bioseguridad, así como los elementos de protección personal para el talento humano en salud y los insumos, suministros, medicamentos y demás equipos necesarios para la atención de pacientes.

Con las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud se busca prevenir la transmisión cruzada en instituciones de salud, redireccionar el uso de capacidad instalada a pacientes con infección por SARS- CoV-2 (COVID-19) y asegurar la disponibilidad del recurso humano para la atención.

A partir de mañana un equipo de profesionales de la Secretaría de Salud hará seguimiento a los prestadores de servicios para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Se recomienda a la comunidad en general, reforzar las medidas de autocuidado en cuanto al aislamiento en casa, el buen uso del tapabocas, el lavado de manos y en especial, evitar las aglomeraciones que hoy generan un gran riesgo de contagio con la posible necesidad de demanda de uso de servicios de salud en urgencias y/o cuidados intensivos.

Se recuerda que la ocupación de UCI, hoy 28 de abril, se encuentra en el 76,8%.